

PROCESO PARTICIPATIVO DE DEBATE Y APORTACIONES AL BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA"

La Delegación de Participación Ciudadana y el Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC) ponen en marcha el proceso para el debate y aportaciones al borrador de Anteproyecto de "Reglamento de Funcionamiento de los Centros Cívicos Municipales y otros equipamientos para la Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba".

El objetivo es poner al día el vigente Reglamento del año 2.000, que ha quedado a todas luces obsoleto.

En la redacción del mismo se ha pretendido dar respuesta a aquellos aspectos que, conforme a la experiencia ciudadana y administrativa de todos estos años, precisan de una **regulación que atienda a las necesidades de las personas y entidades que hacen uso de los Centros Cívicos Municipales (CCM)** y faciliten las tareas del personal responsable de la gestión, dando una mayor garantía.

Asimismo se pretende adaptar la regulación del funcionamiento de los CCM a la existencia y competencias de las Juntas Municipales de Distrito, reguladas por su propio reglamento aprobado por el Pleno el 2 de marzo de 2006.

Para ello se han tenido en cuenta las conclusiones de las Jornadas "Repensando los Centros Cívicos. ¿Qué Centros Cívicos queremos?" celebradas en enero de 2017, el documento de octubre de 2016 de la Federación Al-Zahara sobre Centros Cívicos y las consideraciones realizadas por el CMC en su documento de 12 de septiembre.

Cabe destacar como elementos clave de esta propuesta normativa, la apuesta por **potenciar la gestión participada de los Centros Cívicos** a través de la representación vecinal en las Juntas Municipales de Distrito y de incorporar la **regulación de otros equipamientos como la Escuela de Participación Ciudadana y las Casas Ciudadanas Central y de Distrito**. Estas últimas como espacios con un mayor nivel de autonomía para los órganos de participación y las distintas entidades, que den cabida a la realización de actividades complementarias a las existentes en los CCM, en horarios más flexibles y adaptados a las necesidades y demandas.

Señalamos, por último, que el documento que se acompaña no es más que una herramienta de trabajo, un borrador. Que las soluciones que en él se contienen no son las únicas y que, por tanto, se pretende que en el proceso participativo que ahora se abre, se pongan sobre la mesa todas aquellas propuestas que surjan desde la ciudadanía para enriquecerlo.

Con esa filosofía queremos darle la máxima difusión, invitando a todos los órganos de participación territoriales y sectoriales, a las asociaciones, colectivos y ciudadanía cordobesa en general, a que realicen sus aportaciones en las **asambleas ciudadanas que en cada distrito se convocarán durante el próximo mes de febrero**.

En ellas os esperamos, quedando a disposición el personal técnico de vuestro Centro Cívico de referencia para resolver dudas y facilitar mayor información.

Córdoba, a 21 de Diciembre de 2017

Alba M^a Doblás Miranda



Delegada de Participación Ciudadana,
Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda

Juan Andrés de Gracia Cobos



Presidente del Consejo
del Movimiento Ciudadano